



República Dominicana

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CABARETE
GESTIÓN 2024 – 2028

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL.
Aprobación de Modalidad de Contratación y designación de los Peritos

Referencia: JDCC-CCC-LPN-2025-0001

Acta mediante el cual se aprueba la Modalidad de Contratación y se designan los Peritos que evaluarán las Ofertas Recibidas para la **"COMPRA DE UN (1) CAMION COMPACTADOR, REFERENCIA: JDCC-CCC-LPN-2025-0001**, apegado a lo establecido en la ley 340- 06 de compras y contrataciones públicas de bienes, servicios y concesiones.

En la ciudad y Distrito de Cabarete, Provincia Puerto Plata, República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se han reunido los miembros del Comité de compras y Contrataciones del Junta del Distrito Municipal de Cabarete, los señores: **Señor Freddy Zarzuela Cruz**, Director Distrital, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 097- 0027515-0, quien lo preside; **Lic. Yordana Almonte Méndez**, Consultora Jurídica, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad No. 402-2156663-7; **Licda. Violeta Altagracia Smith Polanco**, Tesorera Distrital, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 097-0006777-1, **Kelvin Sánchez Peña**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo con cédula de identidad y electoral No. 097-0024485-9, **José Morales Martínez**, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información Pública, cedula de identidad y electoral No. 060-0013980-5, con la siguiente AGENDA:

Primero: CONOCER Y APROBAR el procedimiento de selección por la modalidad Proceso de Licitación Pública Nacional para la **"COMPRA DE UN (1) CAMION COMPACTADOR, REFERENCIA: JDCC-CCC-LPN-2025-0001**.

Segundo: CONOCER Y APROBAR la designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes en el proceso para la **"COMPRA DE UN (1) CAMION COMPACTADOR, REFERENCIA: JDCC-CCC-LPN-2025-0001**.

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, se puso a disposición de los presentes todos los documentos mencionados en la agenda de la presente sesión.

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 416-23, 1e

corresponde la designacion de los peritos, la aprobacion de las bases de la contratacion y la seleccion del procedimiento a ejecutar.

CONSIDERANDO: Que dado que el presupuesto estimado para esta contratacion asciende a **RD\$6,000,000.00**, y de acuerdo a las previsiones de la Ley 340-06 y sus modificaciones y los umbrales establecidos mediante Resolucion ntm. PNP-01-2025 de fecha 2 de enero de 2025, como procedimiento de seleccion procede agotar un Procedimiento de **Licitación Pública Nacional**.

CONSIDERANDO: Que hemos identificado que los tecnicos de esta institucion, señores: **Daniel Yunior Zarzuela, Johanny Alvarado Liriano y Humberto Mora Ramírez**, los cuales poseen las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

CONSIDERANDO: Que es obligacion de la Junta del Distrito Municipal de Cabarete, garantizar que las compras y contrataciones que realice la institucion esten ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, asi como los demas principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el articulo 3 de la citada Ley ntm. 340-06.

VISTA: La Ley ntm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes Mun. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 47- 20 sobre Alianzas Pablico Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020.

VISTO: El Reglamento de aplicacion de la Ley ntm. 340-06, emitido mediante el Decreto marcado con el ntm. 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023.

VISTO: El Decreto 416-23 incluye la actualizacion de los manuales de procedimientos, documentos estandar, mejoras en el sistema electronico de contratacion pública, asi como politicas y normas emitidas por la Direccion General de Contrataciones Piblicas.

VISTO: El expediente administrativo de este proceso compuesto por los siguientes documentos: a) pliego de condiciones y sus anexos, b) certificación de apropiacion presupuestaria, c) requerimiento de compras del area de bienes generales; El acto de aprobacion de las Bases de Contratacion.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar que el procedimiento de seleccion sea mediante Proceso de Licitación Pública Nacional y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institucion para que proceda a la elaboracion y publicacion de la convocatoria en el Portal Institucional y el Portal de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Compras y Contrataciones, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley 340-06 y el Reglamento de aplicacion de la misma no. 416-23.

SEGUNDO: DESIGNAR a **Daniel Yunior Zarzuela, Johanny Alvarado Liriano y Humberto Mora Ramírez**, como los peritos para que ademas de sus funciones asesoren al comite de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento de la Junta del Distrito Municipal de Cabarete.

En la ciudad y Distrito de Cabarete, Provincia Puerto Plata, República Dominicana, a los veinticuatro (24) dias del mes de marzo del año 2025.

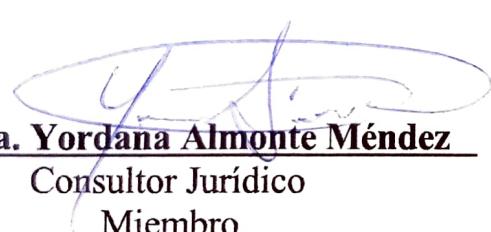
POR EL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:



Sr. Freddy Zarzuela Cruz
Director Distrital
Presidente del Comité de Compras



Licda. Violeta Altagracia Smith Polanco
Tesorera Municipal
Miembro



Sra. Yordana Almonte Méndez
Consultor Jurídico
Miembro



Kelvin Sánchez Pérez
Director de Planificación
Miembro
RNC# 4-30-02353-1



Jose Morales Martínez
Responsable Oficina Libre Acceso a la Información
Miembro